



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0095-2016-UNAP

Iquitos, 02 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0094-2016-UNAP, de fecha 02 de febrero de 2016, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 03 al 05 de febrero de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que desarrolle funciones inherentes a su cargo en diversas instituciones públicas;

Que, para no paralizar el funcionamiento del rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 03 al 05 de febrero de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 03 al 05 de febrero de 2016, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL